



Nº de expediente: 008130-000032-23

Fecha: 11.09.2023

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

SOLICITUD DE LLAMADO ABIERTO EN EL MARCO DEL DPTO. E. F. Y PRÁCTICAS CORPORALES PARA 1(UN) CARGO, ESC. G, GR. 2, CON 20HS., EFECTIVO, PARA EL NÚCLEO TÉCNICAS CORPORALES Y PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN CUP. - PAYSANDÚ

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	CONCURSO - LLAMADO DE MERITOS Y PRUEBAS
Tipo de Llamado:	Abierto
Nro Llamado:	
Tema:	
Nro Resolución:	
Materia:	
Clase:	
Cátedra:	Depto. E.F. y P.C.
Clínica:	
Dependencia:	
Nro Cargo:	
Grado:	2
Carga horaria:	20
Fecha apertura:	
Fecha cierre:	
Orientación:	
Materias Afines:	
Funciones Específicas:	
Comisión	
Asesora/Tribunal:	
Inscriptos:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008130-000032-23 Actuación 1	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y PRACTICAS CORPORALES - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 11/09/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN QUE SCANER FIEL DEL QUE TUVE A LA VISTA

Sonia Domínguez

Pase a Dirección de ISEF a sus efectos

Firmado electrónicamente por Claudia Braun Otermin el 27/09/2023 12:09:16.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
llamado efectivo - 1 cargos - TC y PA-gr2.pdf	205 KB	18/09/2023 13:08:36
Bases Gr2 - 1 Efectivos TCPA.pdf	252 KB	27/09/2023 10:09:40



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 de setiembre de 2023

Director de ISEF
Dr. Gianfranco Ruggiano
Presente

Por este medio, se solicita a usted a partir de la aprobación de la comisión cogobernada del Depto. EF y PC, autorización para realizar un llamado abierto a efectividad Grado 2, categoría media (20hs) en el núcleo Técnicas Corporales y Prácticas Artísticas del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, de la sede de ISEF Paysandú.

El llamado se respalda en el cargo interino número 556312.

Justifica la realización del presente llamado la necesidad de fortalecer la estructura académica del Departamento en esa sede.

A tales efectos, se sugiere que el tribunal esté integrado por las siguientes docentes:

- Edwin Cañon
- Artur Bonezi
- Thiago Silva
- Alejandra Padilla.

Alterna: Isabel de Mello.



Montevideo
Parque Batlle s/n
24800 1802 - 2486 1866

Malvin Norte
Rambla Euzkadi Esq. 4101
25265873

Maldonado CURE
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR
Ituzzaingo 667
462 16313

Paysandú CUP
Florida 1065
4723 8342-int.107

Sin otro particular, saluda atte.

Mag. Virginia Alonso
Dir. Dpto. E. F. y Prácticas Corporales
ISEF - UDELAR



**Instituto Superior
de Educación Física**
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES EFECTIVOS DE ISEF – GRADO 2

Se llama a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva de un (1) cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20 horas, dedicación media, en el marco del **Departamento de Educación Física y , núcleo Prácticas Artísticas y Técnicas Corporales en el Centro Universitario Regional norte (CUP), sede Paysandú**

CANTIDAD DE CARGOS: 1

EXPEDIENTE N°: 008130-000032-23

TIPO DE LLAMADO: Abierto

CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL CARGO: Efectivo

DESCRIPCIÓN DEL CARGO: Provisión efectiva de un (1) cargo de Asistente (Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, dedicación media, para cumplir funciones de enseñanza, investigación y/o extensión de conformidad con lo previsto en el Estatuto de Personal Docente (Art. 14)

PERFIL DEL CARGO: Del/la titular del cargo se valorará especialmente la formación en Educación Física (Profesor o Licenciado) o formación equivalente, y la producción académica en el campo de las técnicas corporales y las prácticas artísticas en su vínculo con las prácticas corporales y su enseñanza

I). DEL LLAMADO

1. La provisión en efectividad de los cargos docentes G° 2 (Asistente) se realizará mediante un concurso abierto de méritos y pruebas, siendo aplicable lo dispuesto en el capítulo IV del Estatuto del Personal Docente (EPD) y disposiciones concordantes. La reelección de tales cargos se regula por lo dispuesto en el precitado Estatuto.

2. Relación de méritos y antecedentes

- A. Cada aspiración contendrá una relación de méritos y antecedentes, que tendrá carácter de declaración jurada, la que deberá presentarse en el orden que a continuación se indica:

- 1.-Títulos y estudios
- 2.-Actividad de enseñanza
- 3.-Actividades de investigación y otras formas de actividad creadora
- 4.-Actuación profesional
- 5.-Extensión y actividades en el medio
- 6.-Actuación en el cogobierno y gestión académica
- 7.-Otros méritos y antecedentes

- B. El tribunal se regirá por el Nuevo Estatuto del Personal Docente. Deberá considerar los méritos y antecedentes de los concursantes, teniendo en cuenta los siguientes parámetros.

1) Títulos y estudios

a) Títulos Universitarios:

-de grado

-de posgrado

Con indicación de la Facultad y Universidad que los otorgó. Serán valorados todos aquellos títulos expedidos por universidades o instituciones de nivel terciario públicas o privadas, nacionales o extranjeras autorizadas de acuerdo a la normativa vigente.

Se considerarán en el siguiente orden:

Títulos universitarios específicos.

Títulos universitarios referidos a especializaciones afines.

Otros títulos universitarios o asimilables de nivel terciario.

Titulaciones en curso.



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Batlle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (mt.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy



**Instituto Superior
de Educación Física**
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Batlle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (mt.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

En las titulaciones en curso el aspirante deberá documentar el contenido curricular de las formaciones aducidas. Las actividades de formación aún no culminadas o en curso serán consideradas por el tribunal atendiendo a los porcentajes culminados de las mismas.

b) Otros estudios

Dentro de este rubro podrán incluirse, por ejemplo, las siguientes actividades, siempre que no corresponda su valoración como actividad de Investigación o dentro del rubro "Otras actividades académicas":

Cursos de actualización

Seminarios

Congresos

Jornadas

Talleres

Otros

En todos los casos, se considerarán únicamente certificaciones en las que conste que la carga horaria total de la actividad de actualización a la que asistió el aspirante supera las 15 horas. Se valorarán especialmente, aquellos cursos que requirieron para su aprobación de una evaluación o examen.

2) Actividad de enseñanza:

Enseñanza universitaria en el país

Enseñanza universitaria en el exterior.

Enseñanza en instituciones terciarias no universitarias

En todos los casos deberá establecerse en qué ciclo se cumplió la actividad (grado, posgrado) nivel de responsabilidad y la duración del ejercicio de la actividad docente.

3) Actividades de investigación y otras formas de actividad creadora

a) La producción de conocimiento original y su difusión (respecto a las publicaciones, se deberán especificar editorial o revista, lugar y fecha de la publicación, número de páginas). Se atenderá especialmente las publicaciones en revistas arbitradas.

Se apreciará la realización de trabajos individuales o en equipo de nivel terciario y antecedentes en la orientación de tesis.

Sólo están comprendidas en este rubro la actividad de investigación propiamente dicha y la difusión de resultados de investigación a través de publicaciones.

b) Otras actividades académicas

Dictado de conferencias.

Participación como ponente en congresos u otros eventos científicos o académicos (nacionales o internacionales)

Integración a instituciones científicas o académicas.

Arbitraje de publicaciones científicas.

Integración de jurados en concursos científicos o académicos.

Premios obtenidos mediante concursos científicos o académicos.

4) Actuación profesional

Cargos o actividades desempeñadas en la Administración Pública o en la actividad privada en el país o en el exterior.

Nivel de responsabilidad en los mismos.

Enseñanza en instituciones no formales.

5) Extensión y actividades en el medio

Elaboración de proyectos de extensión.

Participación en actividades de extensión universitaria

Participación en actividades en el medio.

Extensión cultural y participación en la formulación, estudio y resolución de problemas de interés público.

Otras.

6) Actividades de cogobierno y gestión académica

a) Actividades de cogobierno

b) Gestión Académica: Dirección de servicios universitarios, colaboración con tal dirección y con los órganos universitarios.

Asistencia técnica dentro y fuera de la universidad.



**Instituto Superior
de Educación Física**
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Batlle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (mt.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

7) Otros méritos o antecedentes

Un mismo mérito o antecedente no podrá ser valorado al mismo tiempo en dos categorías.

II) DEL TRIBUNAL

1. Conformación y designación del tribunal

El tribunal se conformará en función de lo establecido en el Estatuto del Personal Docente.

2. Integración

El tribunal del concurso se integrará con 5 miembros los que en su mayoría deben ser expertos en el área de conocimiento disciplinario o interdisciplinario del cargo a proveer. Al menos uno de sus integrantes debe ser de una unidad académica distinta a la del cargo de llamado.

Uno de los miembros del Tribunal será elegido por los concursantes. A esos efectos, los aspirantes adjuntarán a su presentación, en un sobre cerrado que diga: "voto para el Tribunal", el nombre de su candidato. Estos sobres se abrirán el día y a la hora de cierre del llamado, designándose en acto público, el nombre que obtenga mayoría simple de votos. En caso de empate, se designará a sorteo entre los más votados.

3. Evaluación

El Tribunal deberá apreciar los méritos y antecedentes especificados en el literal Relación de méritos y antecedentes (I. 2. B) de las presentes bases, hasta un máximo de 50% de acuerdo a la siguiente escala:

Títulos Universitarios y actualización académica y profesional: hasta 20%
Enseñanza, Investigación y Extensión: hasta 20%
Otras actividades académicas y gestión académica: hasta 3,5%
Actividad profesional: hasta 2,5%
Actividades de cogobierno: hasta 2,5%
Otros méritos y antecedentes: hasta 1,5%

4. Sobre la calificación

El Tribunal examinará primero los méritos, atendiendo a lo establecido en el numeral "Relación de méritos y antecedentes" (I. 2. B) y determinará su calificación de acuerdo al numeral "Evaluación" (II. 3) presente en estas bases, la que se hará conocer a los concursantes mediante notificación personal o vía electrónica del acta respectiva.

En el mismo momento, se les notificará las listas de temas a considerar en cada prueba y el calendario de fechas de los sorteos y las pruebas.

El plazo para el inicio de las pruebas no podrá ser inferior a 4 meses ni mayor a doce, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo de inscripción (Artículo 27 literal a). Estatuto Personal Docente).

Las notificaciones deberán practicarse de conformidad con lo dispuesto en materia de notificaciones personales en la Ordenanza sobre procedimiento administrativo para la Universidad de la República (art 41 y 42).

III) DE LAS PRUEBAS

1. Las pruebas serán dos:

a) Prueba escrita que consistirá en el desarrollo por escrito de un tema común para todos los concursantes que se sorteará con 48 horas de anticipación, a partir de una lista de tres temas propuestos por el Tribunal.
Tendrá una duración máxima de tres horas.

b) Prueba oral que consistirá en la exposición de un tema durante 45 minutos ante el Tribunal y que se referirá a un tema -común para todos los concursantes- que se sorteará con 48 horas de anticipación de una lista de tres.



**Instituto Superior
de Educación Física**
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

2. El Tribunal deberá apreciar el resultado de las pruebas anteriormente referidas (III. 1) de acuerdo con el siguiente puntaje:

Prueba escrita: hasta 25%

Prueba oral: hasta 25%

3. El concursante que sea declarado ganador deberá alcanzar como mínimo el 60% del puntaje máximo global establecido en el numeral "Evaluación" (II.3) y lo dispuesto en el numeral III.2 de las presentes bases.



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Batlle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (mt.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

	Expediente Nro. 008130-000032-23 Actuación 2	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 27/09/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 4 de Octubre de 2023

Vuelva al Depto de EF y Prácticas Corporales para sugerir una nueva integración del tribunal.

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 04/10/2023 13:21:23.

	Expediente Nro. 008130-000032-23 Actuación 3	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y PRACTICAS CORPORALES - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 13/10/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Se adjunta nueva propuesta de Tribunal, pase a Dirección del Instituto a sus efectos.

Firmado electrónicamente por Claudia Braun Otermin el 08/11/2023 13:42:57.
--

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
TCPA G°2 - Paysandu.pdf	508 KB	08/11/2023 13:42:15



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Montevideo, 6 de noviembre de 2023

Director del ISEF
Doctor Gianfranco Ruggiano

Se solicita a usted a partir de la aprobación de la comisión cogobernada del Departamento EF y PC, autorización para realizar un llamado abierto a 1 (un) cargo en efectividad Grado 2, categoría media (20 hs.) en el núcleo Técnicas Corporales y Prácticas Artísticas del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, de sede en ISEF - Paysandú.

El llamado se respalda con el cargo interino N° 556312

Justifica la realización del presente llamado la necesidad de fortalecer la estructura académica del Departamento de esa sede.

A tales efectos, se sugiere que el tribunal esté integrado por los siguientes docentes.

- Thiago Silva
- Virginia Alonso
- Alejandra Padilla
- Camila Ribeiro

Alternos: Tamara Parada.

Exp. 008130-000032-23

Mag. Virginia Alonso
Dir. Dpto. E. F. y Prácticas Corporales
ISEF - UDELAR



www.isefedu.uy

MONTEVIDEO
2430 0102 - 2486 1866
Parque Barrios
comunicacion@isefedu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0227 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (ext. 1101)
Calle Barrios, casa M. Chinoel
(Tribunal Este del Carrizal Municipal)
secreta@secreta.maldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

	Expediente Nro. 008130-000032-23 Actuación 4	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 08/11/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 13 de noviembre de 2023

De acuerdo con la solicitud.

Pase a UGP, cumplido siga a CD.

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 14/11/2023 12:37:40.

	Expediente Nro. 008130-000032-23 Actuación 5	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 14/11/2023 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 14 de noviembre de 2023

Exp.008130-000032-23

La Unidad de Gestión Presupuestal del Instituto toma conocimiento del llamado abierto a 1(un)cargo, efectivo, de carácter anual, Escalafón G, G°2, 20 hrs, categoría media, por el periodo reglamentario, en el marco del núcleo Prácticas Artísticas y Técnicas Corporales en el Centro Universitario Regional Norte (CUP), sede Paysandú.

Los mismos se financian con fondos propios de ISEF.

Llave presupuestal 155310100

Los fondos utilizados en este llamado surgen de:

* Cargo N°556312, G°2, 20 horas

Pase a Contaduría de Oficinas Centrales y vuelva a Secretaría de Comisión Directiva.

Sin otro particular se despide muy atentamente,

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 14/11/2023 14:51:43.

	Expediente Nro. 008130-000032-23 Actuación 6	Oficina: DIVISION CONTADURIA OFICINAS CENTRALES - DIRECCION Fecha Recibido: 14/11/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

La División Contaduría Central informa que:

- 1) Existe disponibilidad presupuestal a nivel global en el ISEF.
- 2) La presente solicitud de llamado a un cargo, Esc. G, G°2 20 hs, efectivo, de carácter anual, desde la fecha de toma de posesión, al 31/12/23, se financia con fondos propios del Instituto, Fin. 1.1, prog. 347
- 3) De mantenerse para los ejercicios 2024 y 2025 la misma asignación presupuestal que la operada en el presente ejercicio existirá disponibilidad para financiar la presente solicitud por el periodo de 2 años.

Llave presupuestal 155310100

Pase a Comisión Directiva ISEF

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 15/11/2023 16:22:02.
Firmado electrónicamente por Director de División - Contaduría Oficinas Centrales Cr. Bolivar Gustavo Morales Del Valle el 15/11/2023 16:22:02.

	Expediente Nro. 008130-000032-23 Actuación 7	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 16/11/2023 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO